



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## **DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE  
CAJA PAGADURÍA DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA  
Y CONSULAR DE EL SALVADOR ANTE LA SANTA SEDE Y  
LA SOBERANA ORDEN DE MALTA; ROMA, ITALIA.  
PERÍODO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

**SAN SALVADOR, 6 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

**INDICE**

**CONTENIDO**

	<b>PAG.</b>
<b>I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS DEL EXAMEN</b>	<b>1</b>
1. Objetivo General	
2. Objetivos Específicos	
<b>III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>2</b>
1. Alcance	
2. Resumen de los Principales Procedimientos Aplicados	
<b>IV. RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	<b>2</b>
<b>V. PARRAFO ACLARATORIO</b>	<b>3</b>



Licenciado  
**JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO**  
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Presente.

## I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos realizado Examen Especial a las cuentas de caja pagaduría de la **Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta; Roma, Italia**, por el período del 9 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013, el cual se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 102 de fecha 11 de noviembre de 2013.

En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### 1. Objetivo General:

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos y la utilización de los fondos de Caja Pagaduría manejados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta, Roma, Italia, durante el período del 9 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013.

### 2. Objetivos Específicos:

Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática y Consular.

Verificar los controles administrativos y financieros aplicados para el funcionamiento de la Representación Diplomática.

Elaborar comprobaciones físicas de los bienes adquiridos o utilizados por la Representación Diplomática.

### **III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

#### **1. Alcance**

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a la cuenta caja pagaduría de la Representación Diplomática de El Salvador ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta, con Sede en Roma, durante el período del 9 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013, para lo cual desarrollamos los procedimientos siguientes:

#### **2. Resumen de los Principales Procedimientos Aplicados**

- Realizamos arqueo de caja pagaduría.
- Verificamos el adecuado control de los ingresos por transferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Verificamos la oportunidad de las Conciliaciones Bancarias
- Adecuado pago al personal en concepto de sueldos y salarios
- Constatamos la existencias de los contratos de trabajo
- Verificamos la existencia de bienes
- Verificamos la remisión de los informes de Pagaduría al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Comprobamos la existencia de documentación de soporte correspondiente a ingresos y gastos.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable.

### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a las cuentas Caja Pagaduría, no determinamos condiciones reportables que señalar

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

## V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la cuenta de caja pagaduría de la Representación Diplomática de El Salvador ante la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta, con Sede en Roma durante el período del 9 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no emitimos opinión sobre los estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 6 de diciembre del 2013

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Sub Directora de Auditoría Uno**

